

Programa de Becas de Cooperación Horizontal 2022

Código de Beca: 3083

Nombre: Programa de Becas de Cooperación Horizontal 2022

Descripción: La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) ofrece, a partir del año académico 2022, becas para llevar a cabo estudios de magíster en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior. Dichas becas son ofrecidas a los/las profesionales que sean nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití y los países miembros del CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, St. Vincent and the Grenadines, Surinam y Trinidad y Tobago. El Programa de Becas de Cooperación Horizontal de AGCID se inició en el año 1993 y, a la fecha, ha otorgado 1.390 profesionales latinoamericanos y del Caribe, que han cursado programas de postgrado en diversas áreas de especialización ofrecidas por universidades chilenas o instituciones de educación superior de nuestro país.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El propósito del Programa de Becas de AGCID es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

Las becas se otorgan, según la duración de los programas de estudios escogidos, hasta un máximo de 24 meses. *

Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de Marzo del año 2022 y el 30 de Septiembre del mismo año, inclusive, de acuerdo a los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior y/o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.

Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios de Magíster a que se refiere el Anexo 1 de la presente Convocatoria, con dedicación exclusiva, conforme al programa impartido por la entidad académica. Se dará prioridad a las becas en modalidad presencial y/o híbrida, con permanencia en Chile durante todo el programa de estudio.

Existirán los siguientes criterios de prioridad para el otorgamiento de las becas:

1. Candidaturas presentadas por funcionarios públicos o académicos de universidades reconocidas por el país del postulante.

2. Candidaturas que se enmarquen dentro del Anexo 1, Programas de Magíster.

* Excepcionalmente y por razones de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten la normalidad del programa, la autoridad de la AGCID podrá evaluar la prorroga más allá de los 24 meses de la beca, considerando el presupuesto fiscal disponible.

Fuente principal: Chile

Fuente secundaria: -

Tipo de beca: Parcial

Fecha de vencimiento: 10/02/2022

Requisitos: Los/las interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para su admisión en el programa de estudios de magíster, en la universidad u otra institución de la educación superior chilena, y contar con la aceptación incondicional de la misma, para su proceso de postulación. La postulación a un programa que no esté registrados en el Anexo 1, no será considerado en el proceso de selección.

LA ACEPTACION AL PROGRAMA DE MAGISTER Y LOS EVENTUALES COSTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, ES DE RESPONSABILIDAD DE CADA POSTULANTE. PARA ELLO, SE RECOMIENDA QUE PROCEDAN A COMUNICARSE POR CORREO ELECTRONICO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE CADA UNIVERSIDAD Y CONSULTAR, POR ESCRITO, TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIO: REQUISITOS DE INGRESO, COMPETENCIAS PREVIAS, ÉNFASIS DEL PROGRAMA, MALLA CURRICULAR, ETC.

El Punto Focal y personal diplomático de la Embajada de Chile, podrán entrevistar a los postulantes si se estima pertinente.

Beneficios: Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes:

I. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.

II. Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para

el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de quinientos mil pesos chilenos (\$500.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.

En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCID pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso*, AGCID pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

III. Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, el/a becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil e Identificación de Chile.

IV. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).

V. Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto igual a \$230.000 (doscientos treinta mil pesos), para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, quien sea titular de la beca, deberá acreditar, los aspectos señalados en el punto V de la Cláusula Tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria. Trámite que debe ser realizado al término de su plan lectivo de asignaturas.

En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si AGCID así lo requiriese.

Los beneficios indicados en los numerales II y III no aplicarán a becarios seleccionados para cursar programas en forma remota o virtual.

Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.

AGCID no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.

No se aceptará postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de esta beca u otra de AGCID o postule a ellas en la misma convocatoria. Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario

* 2 En relación a este punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el N° 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

Lugar de postulación y documentación a presentar:

Los antecedentes para postular a las becas deberán presentarse en dos ejemplares (un original y una copia, los cuales deben entregarse en AUCI

presentar: Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original y copia en papel, como en formato de disco compacto (CD) (un pdf por documento, con la información debidamente escaneada cuando corresponda), los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del/la postulante, la fecha de inicio y término del programa de magíster, incluida la tesis y el examen de grado. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del postulante.

2. Certificados de salud a nivel físico y mental emitido y suscrito por médicos habilitados en éstas áreas, con indicación de enfermedades preexistentes del o la postulante. Se acompaña, además, el Anexo 6 para el registro de la Declaración de Salud y Enfermedades preexistentes por parte del becario. Esto es necesario para fines de la aplicación del seguro de salud que AGCID contrata.

3. Certificado de Título Profesional o copia autorizada por un notario público del mismo. En caso de ser seleccionado, este certificado deberá ser apostillado o legalizado por las autoridades respectivas (según sea el caso) para su aceptación en Chile, trámite que debe realizar el seleccionado en el país que entrega el certificado.

4. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.

5. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.

6. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.

7. Carta de Referencia Académica.

8. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora en su caso, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso. Declaración jurada (Anexo V) que indica la lectura y aceptación de todos los términos presentes en esta convocatoria.

9. Lo anterior, será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

Los postulantes pueden solicitar al Punto Focal de su país, la devolución del portafolio con sus documentos originales al término del proceso de postulación. Quienes sean seleccionados deberán presentar dichos documentos a la AGCID al inicio de su programa de estudios

Además de la documentación antes expuesta deberá presentarse solamente en un original:

1. Carta de aval de donde trabaja el interesado dirigida a AUCI.
2. Formulario de becas de AUCI.
3. Fotocopia de la CI.
4. Decreto 234/86 firmado.

Toda la documentación deberá ser presentada ante la sección becas de AUCI (Torre Ejecutiva 710 piso 7 oficina 703) previa coordinación de día y hora de entrega a becas@auci.gub.uy

La fecha límite para presentarse vence el mismo día hasta las 16hs

Contacto en caso de dudas:

becas@auci.gub.uy
Tel 150 int 3402 o 3403

Observaciones:

Agradecemos que los postulantes se registren en nuestro portal:
https://portaldebecas.auci.gub.uy/aucci_prod/servlet/com.portal.loginportal

--- No se aceptarán Formularios hechos a mano ---

Los documentos físicos o en papel original, presentados al Punto Focal, serán requeridos solo a los seleccionados. Esta medida se ha establecido con el objeto de agilizar el proceso de selección en Chile. No obstante, se reitera, que es el Punto Focal el encargado de cautelar que los postulantes cumplan con todos los requisitos exigidos.

El no ingreso de toda la documentación exigida en la presente convocatoria o el ingreso de documentación falsa, será causal de eliminación en el proceso de selección final.

No se aceptarán candidaturas de extranjeros que posean visa de residencia y/o trabajo en Chile

Ofrecimiento N° 3083.1

Nombre ofrecimiento:	Programa de Becas de Cooperación Horizontal 2022
Información específica:	Se adjunta el Anexo 1 con el listado de maestrías habilitadas
Tipo de curso:	MAESTRÍA
Modalidad de curso:	Presencial
País:	Chile
Ciudad:	-
Idiomas:	español
Fecha de inicio:	-
Fecha de fin:	-
Fecha límite de inscripción:	10/02/2022
Duración aprox.:	-
Disciplinas:	DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO
Observaciones:	-

Ofrecimiento N° 3083.2

Nombre ofrecimiento:	Programa de Becas de Cooperación Horizontal 2022
Información específica:	Se adjunta el Anexo 1 con el listado de maestrías habilitadas
Tipo de curso:	MAESTRÍA

Modalidad de curso: A distancia
País: Uruguay
Ciudad: -
Idiomas: español
Fecha de inicio: -
Fecha de fin: -
Fecha límite de inscripción: 10/02/2022
Duración aprox.: -
Disciplinas: DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO
Observaciones: -